



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



E/ 1541

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 16 MAY 2014.

VISTO: la reunión del Consejo Directivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, la Asamblea General y el Seminario sobre "Métodos para Mejorar la Relación con la Comunidad de Contribuyentes Empresariales y los Intermediarios Tributarios", que se realizarán en la ciudad de Río de Janeiro -República Federativa del Brasil-, el día 4 de mayo, del 5 al 8 de mayo y el día 9 de mayo de 2014, respectivamente.-

14/05/005/44

RESULTANDO: I) que corresponde designar al Director General de Rentas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Pablo Ferreri y al Director de División Informática de la referida Unidad Ejecutora, Sr. Daniel Laffitte, que representarán a nuestro país.-

II) que el Cr. Ferreri participará en los tres eventos.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 12 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado a la ciudad de Río de Janeiro -República Federativa del Brasil-, al Director General de Rentas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Pablo Ferreri y al Director de División Informática de la referida Unidad Ejecutora, Sr. Daniel Laffitte, que participarán de la reunión del Consejo Directivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT-, la Asamblea General y el Seminario sobre "Métodos para Mejorar la Relación con la Comunidad de Contribuyentes Empresariales y los Intermediarios Tributarios", que se celebrarán el día 4 de mayo, del 5 al 8 de mayo y el día 9 de mayo de 2014, respectivamente.-

RS/AC

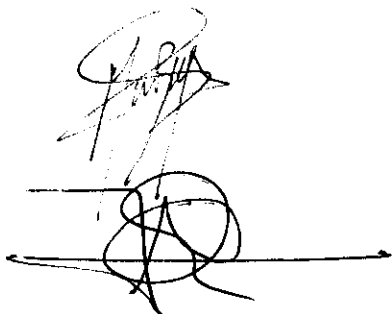
14/05/005/02.44

2°) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 6 (seis) días (04,05,06,07,08 y 09/05), más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día (03/05), más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (10/05), para el Cr. Pablo Ferreri. El importe diario del viático a la ciudad de Río de Janeiro, es de U\$S 269,00 (doscientos sesenta y nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 5 (cinco) días (04,05,06,07 y 08/05), más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día (03/05), más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (09/05), para el Sr. Daniel Laffitte. El importe diario del viático a la ciudad de Río de Janeiro, es de U\$S 269,00 (doscientos sesenta y nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

4°) Los gastos referidos en los Numerales 2°) y 3°), así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Río de Janeiro-Montevideo para cada uno de los participantes, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

5°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Pablo Ferreri', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, which is the signature of José Mujica, written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República